SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES O. Y E.T.A.C.G.,L. Y S de E.R.

13/03/2025 15:49:05

Banco de Entre Ríos S.A.
CUIT Nro.:30-5000869-1 | CON. MULT.: 908-35377-5
CTA. CTE Nro. 001 16548-2 | Convenio Nro. 001 | CUIT: 30-60494175-6
Sindicato de Choferes de Camiones O. Y E.T.A.C.G., L. Y S. de E.R

Empresa:	TRANSPORTES LAM S.R.L.	
CUIT:	30714203254	
Fecha emisión:	13/03/2025 15:49:05	
Fecha vencimiento:	31/03/2025	
Periodo:	Febrero 2025 (202502)	
Cant. Personal:5		(Total. remunerativos: $11392808.03)
8.1.1(3%-4% sobre TR)		$455712.33
8.1.2(2% sobre RB)		$69525.2
S. sepelio		$170892.13
AMUTCAER Item 4.1.12 x 3 (comida)		$127669.12
		Total:$823798.78
		Intereses:$61620.15

TOTAL: $885418.93

04103071420325420250288541893310320 25

Nº:00000000000001071909

Emisión de ECheq

Número de Operación	193167059
Fecha y hora	09:25 AM 26/03/2025

Datos de la Operación

ID Echeq	G7V9510MQ1WNEMP
Tipo de cheque	Diferido
Número de cheque	56950291
Importe	$ 885,418.93
Fecha de pago	31/03/2025
Referencia/Concepto	
Estado	EMITIDO PENDIENTE
Fecha de emisión	09:25 AM 26/03/2025
Razón Social del beneficiario	SINDICATO CHOF CAMIONES Y O T
Documento beneficiario	CUIT30604941756

S.E.U.O.

Macro

SINDICATO DE CONDUCTORES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR

www.camioneros-stafe.org.ar | Personeria Gremial Nº299 | Te.: 0341-4858200

EMPLEADOR: TRANSPORTES LAM S.R.L.

DOMICILIO: AVELLANEDA 2680 **LOCALIDAD:**

TELÉFONO: 0341-4338918 **Nº CTA SINDICAL** 2 **Nº CUIT** 30714203254

	Total Remuneraciones:	Total
Art.52 Cuota Sindical (3%) (Sobre Total Remuneraciones)	15.164.953,74	454.948,61
Art.54 Aporte Asistencia Sepelio y Beneficios (1.5%) (Sobre Total Remuneraciones)	Total Remuneraciones 15.164.953,74	Total 227.474,31
Art.55 Contribución Actividades Sociales, Recreativas y Culturales (2%) (Sobre Salarios Basicos)	Total Básico 7.775.826,92	Total 155.516,54
Art.56 Contribución Profesionalización del Sector y Capacitación (2%) (Sobre Salarios Básicos)	Total Básico 7.775.826,92	Total 155.516,54
Art 57. Contribución para la Protección del Trabajador ante el Despido Incausado (Pendiente de aprobación por la CNV)	Total Remuneraciones: 15.164.953,74	Total 0,00

CANTIDAD PERSONAL 10,00

PERIODO LIQUIDADO 2/2025

Fecha de Vencimiento 15/03/2025

Total a depositar 993.456,00

00008601084901000118528834139825031509934560002259

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo la misma fiel expresión de la verdad.

Fecha Impresión: 13/03/2025

Emisión de ECheq

Número de Operación	193025612
Fecha y hora	11:04 AM 25/03/2025

Datos de la Operación

ID Echeq	KYZ9QZMOKJP9V50
Tipo de cheque	Diferido
Número de cheque	56918758
Importe	$ 993,456.00
Fecha de pago	24/04/2025
Referencia/Concepto	
Estado	EMITIDO PENDIENTE
Fecha de emisión	11:04 AM 25/03/2025
Razón Social del beneficiario	SIND.CONDUC.CAMION.OB.Y EMP.TRANSP.AUT.C
Documento beneficiario	CUIT30533871018

S.E.U.O.

Macro

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-1-APN-DNAS#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 9 de Enero de 2023

Referencia: FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y OBREROS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS, LOGISTICA Y SERVICIOS s/ DESAFILIACION

VISTO:

El Expediente EX-2022-137596872- -APN-DGD#MT del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley N° 23.551, modificada por Leyes N° 25.674 y N° 26.390, Decretos Reglamentarios N° 467/88 y N° 514/03, y

CONSIDERANDO:

Que la FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y OBREROS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS, LOGISTICA Y SERVICIOS acepta y comunica la desafiliación del SINDICATO DE CONDUCTORES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS (SANTA FE) a dicha entidad.

Que de acuerdo al sistema informático DNAS la entidad de primer grado posee personería gremial registrada bajo el N° 299 y la entidad de segundo grado tiene reconocida personería gremial registrada bajo el N° 760.

Que se encuentra agregada en autos la documentación que acredita la voluntad del órgano máximo de la entidad de primer grado, a través del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de mayo de 2016 en la que figura la desafiliación de la FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y OBREROS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS, LOGISTICA Y SERVICIOS.

Que por ende, se ha cumplido con el artículo N° 23 del Decreto N° 467/88.

Que el artículo 5° inc. "c" de la Ley 23.551 determina expresamente el derecho de las entidades sindicales a afiliarse o desafiliarse a las entidades de grado superior ya constituidas.

Que conforme al artículo 5° del Decreto N°467/88, las asociaciones sindicales podrán desafiliarse de las de grado superior a las que estuvieran adheridas, sin limitación alguna.

Que siendo la desafiliación una facultad que emana de la autonomía de la voluntad de la entidad sindical, corresponde retrotraer la fecha a partir de la cual se considera manifestado dicha decisión al momento de la celebración de la Asamblea que así lo haya considerado.

Por lo que DISPONGO:

1°) Tiénese por desafiliado de la FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y OBREROS DEL

Digitally signed by PAGLIERO GONZALO NICOLAS
Date: 2023.09.04 10:44:00 -03:00
Reason: - Soy el autor del documento.
Location:

TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS, LOGISTICA Y SERVICIOS al SINDICATO DE CONDUCTORES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS (SANTA FE) desde el 21 de mayo de 2016.

2º) Para ello, pasen las actuaciones al Departamento de Estructura Sindical para que regístre la desafiliación en el sistema informático de esta Dirección Nacional.

3°) Incorpórese copia del presente en el Legajo de cada una de las entidades involucradas – LEGAJOS N°2406- y 3793 -.

4º) Cumplido, pasen las actuaciones al **Departamento de Coordinación Técnica Administrativa** para que notifique, por TAD o por alguno de los medios que establece la Ley de Procedimientos Administrativos y su reglamentación:

- FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y OBREROS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS, LOGISTICA Y SERVICIOS con domicilio sito en Av. Caseros N°921, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- SINDICATO DE CONDUCTORES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS (SANTA FE) con domicilio ubicado en Pasco, N° 1043, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5°) Cumplido, remítanse las actuaciones a la DIRECCIÓN DE DESPACHO, MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO, DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADAS SALIDAS Y ARCHIVO para su archivo en dicho Departamento por el término de TRES (3) años.

Digitally signed by RISSOTTO Monica Flora
Date: 2023.01.09 13:16:29 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Monica Flora Rissotto
Directora Nacional
Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.01.09 13:16:42 -03:00

Digitally signed by PAGLIERO GONZALO NICOLAS
Date: 2023.09.04 10:44:38 -03:00
Reason: - Soy el autor del documento.
Location: